

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 013 Civil del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:09 DE JUNIO DE 2022

ESTADO No. 092

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310301320180020000	Ejecutivo Singular	DISCOLMEDICA SAS	MEDIDA PREVIA	Auto ordena oficiar OBS. a la supersociedades	08/06/2022		
76001310301320190017800	Verbal	NATALIA VASQUEZ OCAMPO	HEREDEROS IND. DE HERNAN VASQUEZ MONTESDEOCA(Q.E.P.D)	Agreguese a autos OBS. -- Sin Observaciones.	08/06/2022		
76001310301320200012500	Verbal	CARMENZA LIBREROS VARELA	LINA MARIA VARELA LLANOS	Auto de Trámite OBS. agréguese a autos	08/06/2022		
76001310301320210002600	Ordinario	JORGE ELIECER DOMINGUEZ CASTAÑEDA	RICARDO ADOLFO RIVAS	Auto resuelve renuncia poder OBS. -- Sin Observaciones.	08/06/2022		
76001310301320210032900	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	DORIS BEATRIZ HENAO SERRANO	Auto suspende proceso OBS. -- Sin Observaciones.	08/06/2022		
76001310301320210044000	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	MARIA CRISTINA GARCIA AGUIRRE Y O	Auto aprueba liquidación OBS. de costas	08/06/2022		
76001310301320220004800	Verbal	CRISTHIAN GILBERTO GONZALEZ ROCHA	PERSONAS DETERMINADA E INDETERMINADAS	Auto reconoce personería OBS. y requiere	08/06/2022		
76001310301320220015100	Interrogatorio de parte	STEFFANY NAGLES BUITRAGO	GERMAN ESTEBAN MACIAS	Auto resuelve desistimiento OBS. del recurso	08/06/2022		

Numero de registros:8

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 09 DE JUNIO DE 2022 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

MARIA ALEJANDRA CAMPO CELY

Secretario

Firmado Por:

**Maria Alejandra Campo Cely
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 013
Cali - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **74f82346f6b19433657f60c2443fdbfdd685abb7322769475baceb30b3073e**

Documento generado en 08/06/2022 04:29:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>